

ASAMBLEA NACIONAL DEBIÓ DEBATIR LEY PARA DEFENSA DE LA DOLARIZACIÓN Y NO RECHAZARLA DE ENTRADA

Ante la decisión del Consejo de Administración Legislativa (CAL) de no calificar el proyecto de Ley para Defensa de la Dolarización, el ministro de Economía y Finanzas, Mauricio Pozo, señaló que esto llama la atención porque, aparentemente, habría quienes no están de acuerdo en cuidar el sistema monetario del Ecuador.

Reiteró que el Gobierno Nacional está profundamente comprometido con la protección de la dolarización y que, por ello, se remitirá el proyecto de reforma legal las veces que sean necesarias.

El titular de esta cartera de Estado expresó su sorpresa ante la posición del CAL de no admitir a trámite la reforma legal. Señaló que el objetivo de un proyecto de ley es, precisamente, que la Legislatura cumpla con su deber de revisarlo, debatirlo, perfeccionarlo o modificarlo si fuese necesario, pero, no rechazarlo de entrada.

"El CAL no puede interpretar la constitucionalidad de un proyecto de ley. La Corte Constitucional tampoco podría pronunciarse sobre proyectos de reforma legal, sino sobre leyes aprobadas. La Asamblea Nacional debe tratar la Ley y pronunciarse", indicó el ministro.

Escriba la palabra "BP" al +593 997 056 959 y guarde el contacto como Ministerio de Economía y Finanzas, para recibir información destacada del MEF.

